



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:28
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA MARRANERA S.A.S
Nit : 900676446-7
Domicilio: Sampues, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 80023
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TR. 1 NRO. 3 - 50 TRONCAL DE OCCIDENTE VIA SAMPUES-SINCELEJO
Municipio : Sampues, Sucre
Correo electrónico : granjalamarranera@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215195391
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TR. 1 NRO. 3 - 50 TRONCAL DE OCCIDENTE VIA SAMPUES-SINCELEJO
Municipio : Sampues, Sucre
Correo electrónico de notificación : granjalamarranera@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de octubre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013, con el No. 17447 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA MARRANERA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014, con el No. 17774 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. 1 del 12 de marzo de 2014 de la Contador Publico de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014, con el No. 17775 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación de capital No. 1 del 09 de septiembre de 2015 de la Contador Publico de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2015, con el No. 20263 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 5 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2016, con el No. 21228 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:28
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Certificación de capital del 02 de junio de 2016 de la Contador Publico de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2016, con el No. 21300 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 8 del 24 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionista de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2018, con el No. 26468 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO (SUCRE) AL MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE).

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Sampues, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021, con el No. 30137 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 1 del 12 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Sampues, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No. 32976 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 03 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sampues, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 35327 del Libro IX, se reforma estatutaria - Cambio de razón social y ampliación del objeto social.

Por Acta No. 05 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Sampues, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 37000 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - RAZON SOCIAL- DE LA MARRANERA S.A.S. BIC A LA MARRANERA SAS.

Por Acta No. 4 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Sampues, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025, con el No. 40412 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El desarrollo del objeto social, constituir compañías filiales y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, girar, aceptar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 4) invertir o aplicar recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por La ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita aunque no se halle directamente relacionada con la actividad principal. 5) ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto primordial de la sociedad. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. 6) explotar económicamente establecimientos de comercio, dedicados a la importación, exportación, producción y comercialización de toda clase de cerdos, y en general todo lo que constituya animales vivos, adicional podrá adquirir, explotar, gravar, ofrecer, prometer en venta y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinado a la realización de las actividades antes indicadas; 7) representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras. 8) adquirir patentes, marcas, enseñas o nombres comerciales, lemas, licencias y en general cualquier otro derecho relacionado con los signos distintivos y la



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:28
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

propiedad intelectual e industrial, así como adquirir u otorgar concesiones contractuales para su explotación. 9) tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos. 10) negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, protestar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores. 11) celebrar contratos de seguro para cubrir cualquier género de riesgos. 12) participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier acto o contrato con entidades de derecho público o privado. 13) celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 14) celebrar contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes, apertura de crédito, simple o rotatorio; contratos de depósito regular o irregular, contratar créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento, o de personas naturales o jurídicas, y en la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas, creación circulación de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación. 15) transformarse en otro tipo de sociedad, escindirse, o fusionarse con una u otras sociedades. 16) fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, en las cuales podrá: 16.1) hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, fusionarse con ellas o absorberlas y celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con estos, todos los actos, contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado. 16.2) contratar préstamos o créditos, para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos en el presente numeral. 17) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean civiles o comerciales, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. El objeto social incluye el procesamiento y conservación de carnes y productos cárnicos (cerdos en canal) para exportación por cuenta propia o ajena y adicionalmente podrá importar insumos, materia prima, maquinaria y equipos, y toda clase de muebles e inmueble, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales, equipos de trabajo destinado a la realización de las actividades antes indicadas; elementos y equipos que permita explotar económicamente el establecimiento de comercio. El objeto social incluye el comercio al por mayor de productos alimenticios, granos abarrotados y demás productos de la canasta familiar, que comprende la distribución y comercialización de frutas, verduras, carnes, productos cárnicos, pescados, mariscos, lácteos, cereales, harinas, productos de panadería, aceites, grasas, bebidas sin alcohol y demás productos alimenticios procesados o no procesados. Modelo de negocio: orientado a procesos de inclusión social, economía circular amigable con el medio ambiente, Comercio justo de nuestros productos y servicios cárnicos desde la cadena de valor que nos acompaña. Prácticas ambientales: Transformamos valor económico, social y ambiental en productos y servicios cárnicos de calidad, inocuos, innovadores y productivos; preservando la calidad de vida de nuestros clientes. Prácticas con la comunidad: procesos de inclusión social, protección de la salud, seguridad y mitigación de los riesgos en nuestro talento humano."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:29
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor \$ 500.000.000,00
No. Acciones 500.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, y un suplente del gerente, elegidos por la asamblea general de accionistas o por el accionista único para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que ésta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación, responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Le corresponden en especial las siguientes funciones: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completó de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea general de accionistas. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban ser aprobados previamente por la asamblea general de accionistas según lo disponen las normas correspondientes de estos estatutos. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Autorizar la enajenación de inmuebles. Las demás que confieren los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2024 con el No. 37753 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ADRIANA MARIA ARIAS PINEDA	C.C. No. 64.560.029

Por documento privado No. 1 del 03 de octubre de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013 con el No. 17447 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	TANIA PAOLA SIERRA ARIAS	C.C. No. 1.020.786.524

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:29
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021 con el No. 30138 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE LUIS BARRIOS MERCADO	C.C. No. 3.839.778	tp-127922

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 22 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas	17774 del 13 de marzo de 2014 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 12 de marzo de 2014 de la Contador Publico	17775 del 13 de marzo de 2014 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 09 de septiembre de 2015 de la Contador Publico	20263 del 14 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	21228 del 17 de mayo de 2016 del libro IX
*) C.C. del 02 de junio de 2016 de la Contador Publico	21300 del 03 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 06 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	30137 del 03 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	32976 del 18 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 03 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	35327 del 27 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 05 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	37000 del 14 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	40412 del 11 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1011
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 14:14:29
Recibo No. S000736927, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qPc254Jy7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FRIGORIFICO LA MARRANERA
Matrícula No.: 80040
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TR. 1 NRO. 3 - 50 TRONCAL DE OCCIDENTE VIA SAMPUES-SINCELEJO
Municipio: Sampues, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14.819.313.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1011.

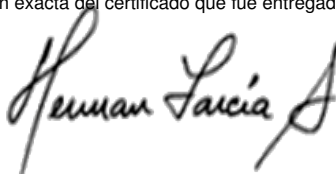
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***